FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS

CERTIFICA

Que la firma **LA COLMENA M & F SAS con NIT No. 901.256.176 - 5**, con la cual se tienen relaciones comerciales de compra, suministramos la siguiente información:

OBJETO:	Adquisición de dotación (gafas, guantes, tapabocas, petos, toallas de papel)
VALOR:	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($298.361.956)
FECHA DE SUSRIPCION:	01 de enero de 2020.
FECHA DE TERMINACION:	19 de abril de 2021.

El cumplimiento del Contrato se puede evaluar como excelente, al igual que la calidad de los diferentes elementos objeto del contrato.

Para mayor certificación se firma a los veintinueve (29) días mes de abril del año 2021.

JAIME RAFAEL DAZA ALMENDRALES
Representante Legal

MODELO ÚNICO DECLARACIÓN EXPERIENCIA

EL SUSCRITO

EN CALIDAD DE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE

LA COLMENA M & F SAS

(Nombre o razón social del proponente)

CON NIT: 00000901256176 - 5

CERTIFICO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 4.2.2.2 del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los bienes, obras y/o servicios a los cuales corresponde la experiencia del contrato relacionado a continuación, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), son los reportados en el anexo 2 del formulario RUES que presento en esta actuación

CONTRATO REPORTADO EN EL CONSECUTIVO No. 28 **DEL ANEXO 2 DEL FORMULARIO RUES.**

CONTRATISTA: LA COLMENA M & F SAS

CONTRATANTE: FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS

VALOR EJECUTADO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN: 328,40 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato y presentarse con dos decimales sin aproximaciones)

AÑO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2021

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado, incluidas todas sus adiciones y/o modificaciones.

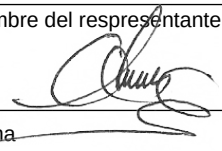
* Al acompañar esta certificación del acta de liquidación del contrato ejecutado, declaro que, me consta que la información del acta está en firme, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.2.2. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

OLGA LUCIA CASTIBLANCO GOMEZ

(Nombre del respresentante legal o proponente persona natural)

CC/CE/PP. No. 23800302



Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

BOGOTÁ | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO

CERTIFICA

Que consultados los archivos se encontró que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO de Bogotá D.C., suscribió con **LA COLMENA M&F SAS**, identificado(a) con NIT No. 901.256.176, el (los) siguiente(s) Contrato(s):

Contrato de Compraventa No.: 400-00131-383-0-2020 de fecha 08-09-2020.

Objeto: Adquisición de sillas ergonómicas para el DADEP.
Plazo Inicial: Dos (2) meses.
Fecha de inicio: 21-09-2020.
Fecha de Terminación: 20 -11-2020.
Valor Contralto: $24.479.976.

Cumplimiento: A satisfacción de acuerdo a la certificación expedida por el supervisor del contrato.

Obligaciones:
1. El contratista se obliga a entregar las sillas, en las cantidades y calidades solicitadas objeto de esta contratación.
2. El contratista deberá cambiar las sillas defectuosas o que no se ajusten a las condiciones técnicas requeridas, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud de cambio realizada por el supervisor del contrato.
3. El contratista debe entregar los manuales de instrucción y de mantenimiento, para así garantizar el adecuado manejo de las sillas.
4. Entregar las sillas en las instalaciones del Departamento sin que ello implique costo para el DADEP.
5. Ofrecer garantía mínima de dos (2) años.
6. El contratista debe tener como requisitos mínimos, la infraestructura administrativa de gestión operativa, y de recurso humano para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
7. Las sillas deberán cumplir con las normas de ergonomía respectivas ya sean nacionales o internacionales.
8. Las sillas deberán tener un sistema de embalaje que garantice el cuidado de las mismas.
9. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por lo tanto, serán de su cargo: El reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, de conformidad con lo señalado en la Ley.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de mayo del 2021.

MARIELA PARDO CORREDOR
Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

Elaboró: Ivone Rodriguez Silva
Revisó: Gloria Marina González Rodriguez
Código archivo: Contrato 383/2020

MODELO ÚNICO DECLARACIÓN EXPERIENCIA

EL SUSCRITO

EN CALIDAD DE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE

LA COLMENA M & F SAS

(Nombre o razón social del proponente)

CON NIT: 00000901256176 - 5

CERTIFICO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 4.2.2.2 del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los bienes, obras y/o servicios a los cuales corresponde la experiencia del contrato relacionado a continuación, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), son los reportados en el anexo 2 del formulario RUES que presento en esta actuación

CONTRATO REPORTADO EN EL CONSECUTIVO No. 27 **DEL ANEXO 2 DEL FORMULARIO RUES.**

CONTRATISTA: LA COLMENA M & F SAS

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO

VALOR EJECUTADO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN: 27,88 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato y presentarse con dos decimales sin aproximaciones)

AÑO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2020

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado, incluidas todas sus adiciones y/o modificaciones.

* Al acompañar esta certificación del acta de liquidación del contrato ejecutado, declaro que, me consta que la información del acta está en firme, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.2.2. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

OLGA LUCIA CASTIBLANCO GOMEZ

(Nombre del respresentante legal o proponente persona natural)

CC/CE/PP. No. 23800302



Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.